## REPUBLICA DE COLOMBIA



## TRIBUNAL CONTECIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

## **CIRCULAR**

**PARA**: Gobernador del Chocó, Alcaldes del departamento del Chocó, Directores, Gerentes, Administradores o Representantes Legales de las Entidades Públicas y privadas que cumplan funciones públicas, Agentes del Ministerio Público, Abogados Litigantes y representantes judiciales de las Entidades estatales.

DE: TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ

**ASUNTO:** CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES

FECHA: 10 DE JULIO DE 2012

\_\_\_\_\_

Apreciados Señores:

De manera atenta, en virtud de lo establecido en Artículo 197 de la Ley 1437 de 2011 (Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), el cual contempla que las entidades públicas de todos los niveles, las privadas que cumplen funciones públicas y el Ministerio Público, están obligadas a tener un buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales, los exhorto a informar a cada uno de los despachos judiciales de la jurisdicción Contenciosa Administrativa, la dirección de correo electrónico que ustedes han destinado exclusivamente para tal fin.

La información la pueden enviar a los siguientes buzones electrónicos:

Juzgado Primero Oral de Quibdó: <a href="mailto:j01admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co">j01admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Juzgado Segundo Oral de Quibdó: <a href="mailto:j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co">j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Juzgado Tercero Oral de Quibdó: <a href="mailto:j03admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co">j03admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Secretaría del Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó: <a href="mailto:sectriadmchoco@cendoj.ramajudicial.gov.co">sectriadmchoco@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>

Cordial saludo,

## **NORMA MORENO MOSQUERA**

Presidente Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó